

Anexo:

Informe de Evaluación de la carrera de Licenciatura en Psicología de la Facultad de Psicología y Psicopedagogía de la Universidad del Salvador Sede Bahía Blanca

1. Evaluación del cumplimiento de los compromisos

Compromiso N° 1: Actualizar los servicios de la Biblioteca a partir de las medidas planificadas a cargo de la nueva coordinación y adquirir la bibliografía detallada en el plan de mejoras a fin de completar el acervo disponible para la carrera y responder a las consultas y búsquedas de alumnos y docentes de la carrera.

Descripción de la respuesta de la institución: En la primera fase de acreditación, se concluyó que el acervo bibliográfico resultaba insuficiente para satisfacer las necesidades de la carrera y se solicitó que se dotara a la biblioteca con acceso a publicaciones y bases de datos. En respuesta la institución presentó un plan de mejoras para incrementar la bibliografía de la carrera donde se comprometió a adquirir 118 nuevos títulos y 5 test por un monto estimado de \$50.000. Asimismo, la institución informó que estaba previsto duplicar el monto asignado a la adquisición de acervo bibliográfico en 2014. Se consideró que la asignación presupuestaria para incrementar el acervo bibliográfico y la nómina de títulos y test a adquirir permitirían responder en forma satisfactoria a las necesidades de la carrera.

En la presente instancia de evaluación, la institución informa que entre 2013 y 2016 se han adquirido insumos para la biblioteca por un valor de \$ 150.000, entre ellos nuevos títulos no especificados en el plan de mejoras. De acuerdo a la documentación respaldatoria presentada por la institución, se observa una inconsistencia entre lo declarado en la autoevaluación y lo registrado mediante boletas de compra donde se evidencia la adquisición de bibliografía por \$25.200. Asimismo, durante la visita, la institución informó sobre la falta de comprobantes que respalden el cumplimiento del plan de mejoras.

Además, la institución presenta un convenio de renovación automática firmado con el Instituto Juan XXIII de la ciudad de Bahía Blanca para el uso de la biblioteca, la cual se encuentra ubicada en dicho instituto. Allí los alumnos y docentes de la carrera tienen acceso a todo el acervo bibliográfico disponible y cuentan con una biblioteca digital actualizada. Sin embargo, durante la visita no fue posible acceder al listado de

bibliografía relacionada con la carrera de Psicología adquirida a partir de la implementación del plan de mejoras.

A su vez, se informa sobre la formalización de un convenio de asistencia técnica y complementación con la Asociación de Estudios e Investigación en Psicodiagnóstico (ADEIP) para el uso del acervo bibliográfico disponible en ambas instituciones, manteniéndose en vigencia también los convenios con APA y CIPME. Los alumnos de la carrera de Psicología cuentan con un usuario personal que les permite el acceso a la biblioteca digital de la asociación.

La institución destaca que la Facultad de Psicología y Psicopedagogía actualmente forma parte de la Biblioteca Virtual de Psicología Argentina de la que participan universidades públicas, privadas y asociaciones profesionales de todo el país con acceso electrónico universal gratuito a la COCHRANE con más de 9000 textos completos de revisiones sistemáticas y protocolos y revistas científicas. Además, se informa de la realización de capacitaciones para la comunidad académica en la RedBUS con la participación de más de 250 alumnos de la institución. Sin embargo, no es posible evaluar la efectiva participación de los alumnos de la carrera ya que no se presentan las actividades realizadas, fechas y resultados.

Asimismo, se informa que se realizaron suscripciones a revistas científicas como Revista de Psicoanálisis APA e Interdisciplinaria y a revistas no científicas como Imago agenda, Aprendizaje hoy (digital), Actualidad psicológica, Novedades educativas, entre otras.

Evaluación: Del análisis de la documentación presentada y a partir de lo registrado durante la visita, se considera que los títulos adquiridos son pertinentes a la carrera. Sin embargo, como ya se ha mencionado, la falta de comprobantes de compra y la imposibilidad de refrendar la adquisición registrada en CONEAU Global por la falta de acceso al listado actualizado de la bibliografía relacionada con psicología existente en la biblioteca del Instituto Juan XXIII, no es posible evaluar el cumplimiento del compromiso.

Compromiso N° 2: Alcanzar un 35% del cuerpo docente con una dedicación superior a 20 horas semanales participando en actividades de investigación y extensión en la Sede Bahía Blanca.

Descripción de la respuesta de la institución: En la instancia de acreditación previa la institución contaba con 120 docentes que cubrían 127 cargos. Del total del

cuerpo académico, el 3% contaba con dedicación superior a 30 horas semanales, el 20% contaba con una dedicación entre 20 y 29 horas, el 26% contaba con una dedicación entre 10 y 19 horas y el 51% contaba con una dedicación menor a 9 horas. Se consideró que la composición del cuerpo docente resultaba insuficiente para lograr un adecuado desarrollo de las actividades de investigación y extensión en esta sede.

En respuesta, la institución presentó un plan de mejoras que establecía que a partir de la consolidación de las políticas dirigidas a la investigación y la extensión podría alcanzar un 35% del cuerpo docente (en total 42 docentes) con dedicaciones mayores a 20 horas participando en actividades de investigación y extensión en la Sede Bahía Blanca.

En la segunda fase de acreditación la carrera informa que se han realizado las siguientes acciones: incremento en la partida presupuestaria destinada a investigación y extensión, se incorporaron responsables del Departamento de Extensión y del Instituto de Investigación de la Facultad con dedicaciones de 20 y 30 horas para gestión respectivamente, se realizaron capacitaciones docentes en investigación, entre otras.

La carrera actualmente cuenta con 108 docentes que cubren 108 cargos. De acuerdo con la información registrada en la presentación CONEAU Global, la cantidad de docentes de la carrera según cargo y dedicación horaria semanal se muestra en el siguiente cuadro (si el docente tiene más de un cargo se considera el de mayor jerarquía y dedicación):

Título académico máximo	Dedicación semanal					
	Menor a 9 horas	De 10 a 19 horas	De 20 a 29 horas	De 30 a 39 horas	Mayor a 40 horas	Total
Profesor Titular	14	8	3	0	0	25
Profesor Asociado	2	1	1	1	0	5
Profesor Adjunto	24	10	6	2	0	42
Jefe de Trabajos Prácticos	19	13	4	0	0	36
Total	59	32	14	3	0	108

Además, la carrera presenta la siguiente distribución de los docentes según su dedicación y título académico máximo (si el docente tiene más de un cargo, se suman las dedicaciones):

Título académico máximo	Dedicación semanal					
	Menor a 9 horas	De 10 a 19 horas	De 20 a 29 horas	De 30 a 39 horas	Mayor a 40 horas	Total

Grado universitario	24	18	9	1	0	52
Especialista	17	5	3	2	0	27
Magíster	6	1	1	0	0	8
Doctor	10	8	1	0	0	19
Total	57	32	14	3	0	106

La diferencia en el total se debe a que 2 docentes no cuentan con título académico de grado: 1 docente cuenta con título de profesor de inglés y es titular en las asignaturas Inglés I e Inglés II, el otro docente es adjunto en la cátedra de Trabajo Integrador Final y no presenta en su ficha docente título académico de grado o superior. Por falta de información en la ficha de la docente, no es posible evaluar su idoneidad para las asignaturas donde participa.

Al comparar el cuerpo académico actual con la situación de la primera fase de acreditación, se observa que disminuyó la cantidad de docentes en la carrera. Se redujo la cantidad de Profesores Titulares, Profesores Asociados y Profesores Adjuntos y aumentó la cantidad de Jefes de Trabajos Prácticos.

Durante la visita, se constató que el 12% del cuerpo académico cuenta con actividades de docencia, extensión y/o investigación también en las sedes Pilar y Centro donde cumplen el total de horas que completan su dedicación docente. Asimismo, se observa que gran parte de los cargos de gestión están en manos de profesores que residen en Capital Federal y sostienen una dedicación horaria igual o mayor en las tres sedes al mismo tiempo. Se considera que a partir de esta situación, la disponibilidad del docente en la sede Bahía Blanca resulta limitada y acotada a los momentos de dictado de clase.

Durante la reunión con alumnos, se verificó la falta de canales directos y permanentes de comunicación frente a las inquietudes o consultas relacionadas con el desarrollo de la vida académica (participación en proyectos de investigación y extensión, información sobre actividades institucionales). Además, los alumnos manifestaron su voluntad de organizar sus inquietudes a través de un centro de estudiantes por lo que se sugiere brindar las posibilidades para formar esta instancia. Asimismo, se evidenció la falta de una conducción institucional propia de la sede que permita establecer canales de comunicación académica confiables, eficientes y actualizados que brinden una referencia institucional cotidiana. Al respecto, se formula un déficit.

Respecto a las dedicaciones horarias totales, un 16% del cuerpo académico tiene una dedicación semanal mayor o igual a 20 horas, un 30% una dedicación semanal entre 10 y 19 horas y el resto una dedicación semanal menor a 9 horas. La carrera no cuenta con docentes con dedicación exclusiva y los docentes con más de 30 horas semanales no aumentaron con respecto a la primera fase (3% en esta instancia).

De los 108 docentes que componen el cuerpo académico, 23 docentes participan en actividades de investigación (21% del total) y 4 docentes participan en actividades de extensión (3% del total). Asimismo, de los docentes que cuentan con una dedicación horaria mayor o igual a 20 horas, se observa que sólo 8 de ellos tienen vinculación a actividades de investigación y 3 a extensión.

Del análisis de la ficha docente de la responsable del Departamento de Extensión, se observa que indica como lugar de residencia La Matanza, a 634 km de la sede Bahía Blanca, y a su vez es responsable de la misma área en la sede Pilar donde declara igual cantidad de horas para gestión. Se observa que la dedicación resulta insuficiente ya que esta persona reparte su carga horaria total entre las dos sedes, y no se detalla cómo realiza sus funciones cuando reside a más de 500 km. Esto no permite garantizar una adecuada gestión de la función de extensión.

Asimismo, del análisis de la ficha del responsable del Instituto de Investigación, se realizan las mismas observaciones. Su lugar de residencia (Capital Federal) y la repartición de la carga horaria declarada entre las dos sedes, no permite evaluar la dedicación específica en la sede Bahía Blanca. Asimismo, se observa que la designación del cargo fue realizada en 2016 por un total de 12 meses, lo que no garantiza una política de investigación continuada en cada una de las sedes.

Evaluación: Del análisis de la información presentada se observa que, la carrera no logró aumentar sino que disminuyó la cantidad de docentes con dedicación horaria superior a las 20 horas semanales, motivo por el cual no alcanza a cumplir con las metas propuestas en el plan de mejoras y las dedicaciones no resultan suficientes para asegurar el desarrollo de las funciones de investigación y extensión en la sede. Estos aspectos serán evaluados específicamente en los Compromiso N°3 y N°4 respectivamente. Por lo expuesto anteriormente, el compromiso no se considera cumplido.

Compromiso N° 3: Asegurar el desarrollo de la investigación vinculada con la Licenciatura en Psicología en la Sede Bahía Blanca con participación de docentes y alumnos asignando a los 19 docentes que se desempeñan en los proyectos vigentes el

incremento de 5 a 15 horas semanales para investigación previendo que la dedicación a actividades docentes no supere el 50% de su dedicación semanal total. Aplicar los mecanismos establecidos para la evaluación de los proyectos de investigación y de sus resultados. Realizar las convocatorias previstas a fin de incrementar la participación de docentes y alumnos en estas actividades.

Descripción de la respuesta de la institución: En la primera fase de acreditación la carrera contaba con 6 proyectos de investigación vigentes y presentó en la Respuesta a la Vista 3 nuevos proyectos iniciados entre 2012 y 2013. En total, en los 9 proyectos participaba el 16% del cuerpo docente y 30 alumnos. En dicha instancia, se informó que todas las actividades de investigación relacionadas con la carrera se encontraban afectadas al circuito formal de evaluación y seguimiento común a todas las actividades científicas de la Universidad.

De acuerdo con lo presentado en esta instancia de acreditación en CONEAU Global, la carrera cuenta con 11 proyectos de investigación vigentes. En los mismos participan 23 docentes que representan el 21% del cuerpo docente. De estos docentes, 16 destinan menos de 9 horas para investigación y los restantes 7 destinan entre 10 y 11 horas a investigación. Se observa que la dedicación horaria de los docentes que participan en proyectos de investigación resulta insuficiente. Además, las asignaciones horarias en investigación vencen cuando finaliza el proyecto de investigación donde participa cada docente. Esto perjudica la continuidad de las líneas de investigación en curso por lo que se recomienda prever la asignación de horas de investigación de forma permanente.

Del análisis de las fichas de los docentes que participan en investigación, se observa que 3 de ellos presentan domicilio en Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Asimismo, se registra la participación de 102 alumnos en los proyectos vigentes. Durante la visita, se evidenció que del total de los alumnos que participan en investigación, 50 registrados como estudiantes investigadores formaron parte de una muestra como sujetos de investigación y no como parte del equipo investigador.

En cuanto a los mecanismos de participación de los estudiantes, la institución informa que se realizan convocatorias a través de correo electrónico, visitas a las aulas para difundir las actividades de investigación, eventos organizados específicamente por el área de investigación en las diferentes sedes, difusiones desde la unidad académica, entre otras. Sin embargo, durante la visita se evidenció que los alumnos no cuentan con el acceso a la información que les permita participar en proyectos de investigación de la

institución. Como se mencionó anteriormente, la falta de canales de comunicación institucional limitan la participación de alumnos en actividades de investigación. En varias experiencias de investigación, se observa que los alumnos participan únicamente en la recolección de datos y que la institución no brinda los mecanismos necesarios para el desarrollo del trabajo de campo.

Por otra parte, los mecanismos de difusión de los resultados de los proyectos de investigación están centrados en: jornadas de actualización en investigación psicológica, jornadas interdisciplinarias, jornadas de investigación con las distintas cátedras, entre otras. Además, la institución informa que se solicitó a los directores y miembros de los equipos de investigación que presentasen avances y resultados en clases abiertas y jornadas en la Universidad.

Se observa en la presentación realizada en CONEAU Global, que el principal medio de difusión del conocimiento producido es a través de congresos, jornadas internas y, como ya se indicó en la primera fase de acreditación, a través de publicaciones en la revista con referato de la Facultad de Psicología y Psicopedagogía cuyo director es docente de la carrera. También, la Facultad publica la Revista “Signos Universitarios”, un emprendimiento conjunto de la Universidad del Salvador y el Centro Interamericano de Investigaciones Psicológicas y Ciencias Afines (CIIPCA).

Se observa que la difusión y publicación de las producciones de los proyectos aparece ligada sólo a mecanismos de intercambio al interior de la propia Universidad (USAL) siendo este un déficit en relación a la producción social del conocimiento.

Del reglamento de investigación presentado, se desprende que el Instituto de Investigación fue creado con el fin de promover la transferencia de conocimientos y la valoración de la investigación, estableciéndose en dicho reglamento 5 áreas de investigación. Durante la visita se pudo constatar que la sede carece del desarrollo de esta estructura así como de coordinadores locales que garanticen las funciones establecidas en el reglamento, cuestión que se ve reflejada tanto en la cantidad como en el contenido de los proyectos de investigación que se llevan adelante. Asimismo, durante la visita se observó que la carrera no cuenta con sistema ordenado y normativizado que permita la evaluación y seguimiento académico administrativo de los proyectos en marcha.

En lo que refiere a las condiciones edilicias para el desarrollo de la investigación en la sede, se dispone de un espacio en el Instituto Juan XXIII para el funcionamiento del Instituto de Investigación que cuenta con laboratorios con computadoras y un

despacho con los software para estudios estadísticos e investigación: Epiinfo, Atlas T, SPSS, entre otros. Durante la visita se constató que la carrera cuenta con espacios físicos pertinentes para el desarrollo de las actividades de investigación.

Evaluación: Se observa que la carrera ha realizado acciones para potenciar la investigación en la sede. Sin embargo, la forma en que se designan horas de investigación (que se renuevan con la presentación de cada proyecto) da como resultado una falta de continuidad en las dedicaciones docentes lo que no permite un correcto desarrollo de estas actividades y se evidencia en la escasa producción de resultados y difusión en publicaciones relevantes de la disciplina. Esta situación, y otras mencionadas previamente, resultan deficitarias y no aseguran el cumplimiento del compromiso.

Compromiso N° 4: Implementar los mecanismos de evaluación, financiamiento y difusión de las actividades de extensión de acuerdo con lo establecido en la reglamentación aprobada para asegurar el desarrollo de los 3 proyectos iniciados con participación de 24 docentes. Incorporar a los alumnos mediante los canales previstos. Incrementar la participación de docentes y alumnos en la extensión mediante la convocatoria a nuevos proyectos.

Descripción de la respuesta de la institución: En la primera fase de acreditación, la carrera se comprometió a incrementar la participación de los docentes en los programas de extensión y difundir la planificación, las normativas y actividades del Departamento de Extensión y Vinculación con el Medio de la unidad académica. Asimismo, las actividades de extensión habían sido consideradas insuficientes.

En esta instancia, la institución presenta en CONEAU Global 33 actividades de extensión iniciadas entre 2014 y 2016 vinculadas con la carrera, de las cuales 8 son consideradas pertinentes como actividades de extensión con efectos en problemáticas de la sociedad e intervenciones específicas. Éstas se desarrollan en temáticas como educación, prevención y promoción de la salud psíquica en la ciudad de Bahía Blanca, participación de los alumnos en la organización y puesta en marcha de jornadas centradas en los derechos de los adolescentes, asistencia técnica al equipo profesional de una institución para adultos mayores en diagnóstico, pronóstico y posibles tratamientos de sus residentes. En las 3 actividades que se encuentran vigentes participan 4 docentes (2 de ellos destinan 5 horas a actividades de extensión y 2 destinan 10 horas) y 92 alumnos.

Durante la visita, se observó que los proyectos de extensión se realizan como respuesta a demandas específicas de la sociedad en diversos momentos del año, motivo por el cual lo registrado en CONEAU Global resultó desactualizado. Asimismo, la institución presentó nuevos proyectos de extensión donde participan docentes y alumnos de la carrera. Sin embargo, en la reunión con alumnos, se evidenció que existe una confusión entre PPS y proyectos de extensión. Asimismo, se observa que la carrera no diferencia actividades de extensión puntuales y de corta duración (como jornadas o charlas) de proyectos que cumplan con la identidad de construir una relación con la sociedad a efectos de conocer las múltiples problemáticas que la afectan e intervenir para ofrecer soluciones apropiadas a través de la participación del conjunto de la comunidad educativa. Se observa que la falta de mecanismos institucionales claros que permitan distinguir ambas tareas académicas y la falta de designaciones docentes que colaboren no aseguran la continuidad en los proyectos de extensión, lo que constituye un déficit.

Además, si bien aumentó la cantidad de proyectos en los últimos 3 años, la carrera no logró aumentar la participación de docentes en estas actividades.

Se informa que se implementaron los mecanismos de evaluación a través de encuentros realizados conjuntamente entre la Secretaría de Extensión, la Dirección de la carrera, el Decanato y los coordinadores de proyectos de extensión para llevar a cabo el seguimiento de las actividades realizadas y conocer el impacto y alcance de las mismas. Se considera que los mecanismos de evaluación implementados son adecuados.

Por otro lado, la carrera declara que aumentó el presupuesto para la planta funcional de extensión y se fortalecieron los mecanismos de incorporación de alumnos y graduados a través de jornadas de intercambio y reflexión conjunta, gacetillas de información de actividades, visitas a las aulas para difusión de las actividades de extensión, cursos y jornadas, entre otros. Por otro lado, se incrementaron los medios de difusión de las actividades de extensión en los canales web de la USAL, cadenas de mails para profesores, alumnos y graduados, carteleras, boletín de prensa, entre otros. Sin embargo, como se mencionó anteriormente, la falta de canales de comunicación institucional limita la participación de alumnos en actividades de extensión.

Evaluación: Las actividades informadas y los mecanismos de evaluación implementados se consideran adecuados y pertinentes para la carrera, sin embargo existe una confusión institucional entre PPS, actividades puntuales, y proyectos de extensión. Asimismo, como se mencionó anteriormente, resulta escasa la participación

de docentes y alumnos en estas actividades. Finalmente, durante la visita se evidenció la existencia de nuevos proyectos que no pudieron ser evaluados debido a la desactualización registrada en CONEAU Global. Por lo tanto, el compromiso no se considera cumplido.

Recomendación N° 1: Agilizar la evaluación, aprobación y seguimiento de los proyectos de investigación, contando con la participación de evaluadores externos.

Descripción de la respuesta de la institución: La institución señala en la respuesta al Compromiso N° 3 que, con el fin de optimizar el proceso de selección y aprobación de los proyectos de investigación, se integraron evaluadores externos a través de la formación de la Comisión de miembros evaluadores externos e internos (Disposición Decanal N° 116/16-bis) dependiente del Instituto de Investigación de la Facultad de Psicología y Psicopedagogía.

Del análisis de los proyectos de investigación presentados en CONEAU Global, se observa que no cuentan con la participación de evaluadores externos y solo 2 proyectos cuentan con financiamiento externo a la institución. Además, se observa que el período de vigencia de la Comisión de Evaluación de Proyectos de Investigación venció en enero de 2017 por lo que no es posible evaluar su continuidad.

Asimismo, durante la visita se relevaron fichas de evaluación de los proyectos de investigación, donde consta una nota de aprobación para cada proyecto. Sin embargo, no se encuentran refrendadas por la firma de evaluadores externos que permitan certificar la evaluación externa.

Por otro lado, se observa que quien dirige la Comisión de Evaluación de Proyectos es el Director del Instituto de Investigación de la institución lo cual no otorga autonomía e independencia a las evaluaciones externas. Asimismo, cabe señalar que todos los evaluadores designados como integrantes de la comisión de evaluación están orientados a las neurociencias y líneas cognitivo conductuales, por lo que se sugiere ampliar los criterios de selección de expertos evaluadores.

Evaluación: Por lo expuesto anteriormente, se considera que la recomendación no ha sido atendida por la institución por lo que se mantiene.

2. Aspectos del funcionamiento de la carrera no considerados en las consignas precedentes

La carrera informa que mediante Resolución Rectoral N° 547/15 modificó el plan de estudios atendiendo a un requerimiento que realizó el Ministerio de Educación de la Nación. En dicha modificación se eliminó el título intermedio de Bachiller Universitario en Ciencias Psicológicas que contemplaba el plan (Resolución Rectoral N° 75/13).

El Plan 2006 no sufrió modificación alguna en relación a asignaturas, contenidos mínimos, carga horaria teórica, práctica, y correlatividades motivo por el cual no fue necesario desarrollar un plan de transición entre uno y otro.

Por otro lado, se encuentra en evaluación en CONEAU un proyecto de carrera de Psicología de la Universidad Salesiana a dictarse en la ciudad de Bahía Blanca. Cabe destacar que en dicha ciudad actualmente se ofrece solamente una carrera de Psicología (la correspondiente a la Universidad del Salvador). Durante la visita, se informó que ambas carreras compartirían únicamente los espacios de biblioteca brindados por el Instituto Juan XXIII y que los espacios para el dictado de clases se encuentran ubicados a 10 cuadras de distancia.

3. Conclusión:

Por todo lo expuesto, se concluye que si bien la carrera ha cumplido en parte con los compromisos, no ha determinado claramente las características y la magnitud de los déficits que se enumeran a continuación.

Déficit 1: Se detectan errores de carga e inconsistencias en la información consignada en CONEAU Global en relación a la adquisición de bibliografía. Se detecta la falta de comprobantes y listado de textos adquiridos que respalden el cumplimiento del plan de mejoras para el incremento del acervo bibliográfico. No se presenta información detallada sobre las capacitaciones realizadas en la RedBUS (actividades, fechas y alumnos participantes).

Déficit 2: No se informa el título máximo de una docente.

Déficit 3: La dedicación del cuerpo docente se limita a los momentos de dictado de clase y no resulta suficiente para asegurar el desarrollo de las funciones de investigación y extensión en la sede.

Déficit 4: No se evidencia una conducción institucional propia de la sede que permita establecer canales de comunicación académica confiables, eficientes y actualizados que brinden una referencia institucional cotidiana a los alumnos.

Déficit 5: La dedicación horaria y lugar de residencia de los responsables del Departamento de Extensión y del Instituto de Investigación no permiten garantizar una adecuada gestión de sus funciones. La designación del responsable del Instituto de Investigación vence en 2017. Además, la sede carece de una estructura y coordinadores locales que garanticen el adecuado funcionamiento del Instituto de Investigación.

Déficit 6: La carrera no cuenta con sistema ordenado y normativizado que permita la evaluación y seguimiento académico administrativo de los proyectos de investigación en marcha. La producción de resultados y difusión en publicaciones relevantes de la disciplina resulta escasa. Los alumnos no cuentan con el acceso a información que les permita participar en proyectos de investigación de la institución y su participación se limita a la recolección de datos.

Déficit 7: La participación de docentes y alumnos en actividades de extensión es insuficiente. Además, la carrera no cuenta con mecanismos institucionales claros que permitan distinguir actividades puntuales y de corta duración, de proyectos de extensión y de las PPS.

Además, se formulan las siguientes recomendaciones:

Recomendación 1: Prever la asignación de horas de investigación a los docentes de forma permanente.

Recomendación 2: Incluir evaluadores externos para todos los proyectos de investigación.

Informe de Evaluación de la Respuesta a la Vista de la carrera de Licenciatura en Psicología de la Facultad de Psicología y Psicopedagogía de la Universidad del Salvador Sede Bahía Blanca

1. Evaluación de la respuesta a los déficits

Déficit N°1: Se detectan errores de carga e inconsistencias en la información consignada en CONEAU Global en relación a la adquisición de bibliografía. Se detecta la falta de comprobantes y listado de textos adquiridos que respalden el cumplimiento del plan de mejoras para el incremento del acervo bibliográfico. No se presenta información detallada sobre las capacitaciones realizadas en la RedBUS (actividades, fechas y alumnos participantes).

Descripción de la respuesta de la institución: Se adjuntan boletas de compra de libros adquiridos entre los años 2014 y 2015 y un detalle de los títulos y otros materiales incorporados al acervo bibliográfico. Además, se informa que los alumnos pueden acceder a través de la página web del Instituto Juan XXIII al acervo bibliográfico, realizar consultas sobre el material existente y solicitar préstamos. Por otro lado, se indican las distintas vías de acceso web a la REDBUS y a su correspondiente catálogo online.

En cuanto a las capacitaciones realizadas, se señala que se realizaron en abril y agosto desde 2014 a la fecha en el marco de las cátedras de Introducción al conocimiento científico y Metodología de la investigación correspondiente a 1° y 2° año y Trabajo de integración final correspondiente a 5° año. Las mismas consisten en la formación del usuario en los recursos que ofrece cada biblioteca y la participación de alumnos es registrada en planillas de asistencia a las asignaturas, a cargo de los profesores.

Evaluación: Tal y como se detalló en el Informe de Evaluación, los títulos incorporados se consideran pertinentes. Además, la institución presenta la documentación solicitada. Por otro lado, la documentación presentada para la evaluación de las capacitaciones realizadas en el marco de la RedBUS permite evaluar su desarrollo, motivo por el cual el déficit se considera subsanado.

Sin embargo, debido a la dificultad para acceder al listado del acervo bibliográfico adquirido que hubo durante la evaluación, se recomienda establecer

mecanismos que permitan el registro ordenado y sistematizado del material bibliográfico de la carrera.

Déficit N°2: No se informa el título máximo de una docente.

Descripción de la respuesta de la institución: Se informa que la docente que no había informado su título máximo ya no forma parte del cuerpo académico, motivo por el cual se desvinculó su ficha docente. La misma era docente auxiliar de la asignatura Trabajo Integrador Final y en reemplazo la carrera incorporo una nueva docente que cuenta con una dedicación semanal de 5 horas y tiene título de Doctora en Psicología.

Evaluación: Se considera que la cantidad de horas asignadas a la nueva docente es adecuada para el desarrollo de las funciones de docencia en la asignatura Trabajo Integrador Final.

Déficit N°3: La dedicación del cuerpo docente se limita a los momentos de dictado de clase y no resulta suficiente para asegurar el desarrollo de las funciones de investigación y extensión en la sede.

Descripción de la respuesta de la institución: Se informa que en el año 2017 la carrera ha gestionado el incremento de las dedicaciones del cuerpo académico. De acuerdo con la información registrada en la presentación CONEAU Global, la cantidad de docentes de la carrera según cargo y dedicación horaria semanal se muestra en el siguiente cuadro (si el docente tiene más de un cargo se considera el de mayor jerarquía y dedicación):

Título académico máximo	Dedicación semanal					Total
	Menor a 9 horas	De 10 a 19 horas	De 20 a 29 horas	De 30 a 39 horas	Mayor a 40 horas	
Profesor Titular	15	4	7	0	0	26
Profesor Asociado	2	1	1	1	0	5
Profesor Adjunto	22	6	8	4	1	41
Jefe de Trabajos Prácticos	13	7	14	3	0	37
Total	52	18	30	8	1	109

Además, la carrera presenta la siguiente distribución de los docentes según su dedicación y título académico máximo (si el docente tiene más de un cargo, se suman las dedicaciones):

Título académico máximo	Dedicación semanal
-------------------------	--------------------

	Menor a 9 horas	De 10 a 19 horas	De 20 a 29 horas	De 30 a 39 horas	Mayor a 40 horas	Total
Superior	1	0	0	0	0	1
Grado universitario	21	9	15	5	1	51
Especialista	13	4	8	2	0	27
Magíster	6	0	2	0	0	8
Doctor	11	5	5	1	0	22
Total	52	18	30	8	1	109

Se observa que la carrera aumentó la cantidad de docentes con dedicación semanal mayor o igual a 20hs de un 15% (17 docentes) a un 36% (39 docentes) y disminuyó la cantidad de docentes con dedicaciones menores a 9 horas (de 59 a 52 docentes) y con dedicaciones entre 10 y 19 horas (de 32 a 18 docentes).

Por otro lado, se informa que la carrera cuenta con 48 docentes participando en actividades de investigación y/o extensión, de los cuales 36 cuentan con una dedicación mayor a 20 horas semanales, lo que representa más de un 30% del total del plantel docente.

Además, se incorporaron 3 nuevos docentes a las actividades de investigación, lo que totaliza un 17% más del total del plantel docente (18 docentes más que en el Informe de Evaluación). Se considera que las dedicaciones horarias para el desarrollo de estas actividades aumentaron significativamente. En esta línea, la duración y renovación de los proyectos de investigación (2 o 3 años) permiten a los equipos continuar con la línea de trabajo en nuevos proyectos articulados con sus antecesores y se asegura la asignación de horas para la continuidad en la carrera de investigación de los docentes

En cuanto a las actividades de extensión, se informan 4 nuevos proyectos iniciados en 2017 y 8 que fueron renovados. Por tal motivo, se registran 16 proyectos de extensión donde participan 30 docentes (15 cuentan con una dedicación destinada a extensión menor a 9 horas y 15 con una dedicación entre 10 y 15 horas) y 171 alumnos. Se observa que fueron aumentadas las dedicaciones para extensión de los docentes que contaban con cargos de más de 20 horas semanales, lo que significa un aumento del 24% en dedicaciones horarias en relación a lo presentado en la Autoevaluación de la Segunda Fase.

Finalmente, se presenta la normativa del Programa de participación de alumnos de la carrera de Licenciatura en Psicología en los proyectos de investigación y actividades de extensión de la Facultad de Psicología y Psicopedagogía (Disposición Decanal N°

172/17 bis) para poder favorecer e incrementar la cantidad de alumnos que participen en investigación y extensión.

Evaluación: A partir del aumento en las dedicaciones horarias de los docentes y las medidas implementadas para asegurar la continuidad de la carrera de investigación en la disciplina, se considera que el déficit ha sido subsanado. Sin embargo, se observa que todos los proyectos de extensión presentados finalizan en diciembre de 2017, motivo por el cual es necesario que se establezcan mecanismos para sostener la continuidad de las actividades y proyectos de extensión.

Déficit N°4: No se evidencia una conducción institucional propia de la sede que permita establecer canales de comunicación académica confiables, eficientes y actualizados que brinden una referencia institucional cotidiana a los alumnos.

Descripción de la respuesta de la institución: Se adjunta el cronograma de viajes de los miembros del Consejo Académico a la sede Bahía Blanca (Disposición Decanal N° 18/17 bis) con el fin de asegurar la presencia semanal de al menos un responsable jerárquico para establecer la comunicación directa con el cuerpo docente, equipos de tutoría, administrativos y alumnos.

Además, se informa la dedicación horaria de la Directora de carrera (destina 3 horas a docencia, 10 horas a gestión y 10 horas a actividades de investigación en la sede) y se adjunta la Disposición Decanal N° 162/17 bis donde se asignan funciones de colaboración académica general y como nexo entre el equipo directivo y la sede a la docente de las asignaturas Intervenciones en Organizaciones Educativas y la optativa Aprendizaje y Contexto Social. También entre sus funciones puede mencionarse la colaboración e integración del Departamento de Extensión y Vinculación en la sede Bahía Blanca. La docente tiene título de Licenciada en Psicopedagogía y cuenta con una dedicación horaria total de 40 horas semanales (destina 5 horas a docencia, 25 horas a gestión y 10 horas a actividades de extensión con el medio).

Finalmente, a través de la Disposición Decanal N° 100/16 bis y N° 84/17 bis se establecen las funciones de la asistencia a la coordinación de la carrera. Dicha función está a cargo de una docente local que cuenta con título de Licenciada en Psicología y tiene una dedicación horaria total de 23 horas semanales (destina 5 horas a docencia, 15 horas a gestión y 3 horas a actividades de extensión con el medio). Entre sus funciones puede mencionarse la colaboración con la dirección de la carrera en la implementación de actividades académicas que posibiliten el desarrollo de la propuesta curricular.

Evaluación: Se considera que las dedicaciones horarias de la Directora y las asistentes de coordinación son adecuadas para asegurar el desarrollo de las funciones de gestión en la sede. Sin embargo se observa que las designaciones vencen en febrero de 2018, motivo por el cual se recomienda fortalecer a conducción académica de la carrera en la sede contemplando una mayor duración y estabilidad en los cargos de dirección.

Déficit N° 5: La dedicación horaria y lugar de residencia de los responsables del Departamento de Extensión y del Instituto de Investigación no permiten garantizar una adecuada gestión de sus funciones. La designación del responsable del Instituto de Investigación vence en 2017. Además, la sede carece de una estructura y coordinadores locales que garanticen el adecuado funcionamiento del Instituto de Investigación.

Descripción de la respuesta de la institución: Se informa que fue ampliada la dedicación horaria del Director del Instituto de Investigación, quien actualmente cuenta con una dedicación exclusiva para el desarrollo de funciones en el Instituto y se renovó el cargo mediante Resolución Rectoral N° 84/17. Además, se designó una coordinadora y una colaboradora de investigación para la sede a fin de fortalecer el desempeño de las actividades en el Instituto (Disposición Decanal N° 231/17 bis y N° 230/17 bis respectivamente). Se informa que ambas profesionales residen en la ciudad de Bahía Blanca.

Por otro lado, se señala que el Director asistirá a la sede 2 veces por cuatrimestre y realizará reuniones mensuales en la sede central con la coordinación de la sede para trabajar el diseño, implementación y los resultados de las diversas acciones relacionadas con la investigación en la institución.

Además, así como lo establece la Disposición Decanal N° 162/17 bis, una docente del cuerpo académico que realiza funciones de colaboración académica en la sede, también destina 10 horas exclusivamente para tareas propias del Departamento de Extensión y Vinculación en la sede.

Evaluación: Se observa que el Director del Instituto de Investigación aumentó su dedicación horaria semanal (de 20 a 39 horas) y la presencia de colaboradores en el área de investigación para la sede permitirán mejorar el desempeño local. Asimismo, se evalúa positivamente la designación de horas para la integrante del cuerpo académico que colabora en el Departamento de Extensión y Vinculación.

Déficit N°6: La carrera no cuenta con un sistema ordenado y normativizado que permita la evaluación y seguimiento académico administrativo de los proyectos de investigación en marcha. La producción de resultados y difusión en publicaciones relevantes de la disciplina resulta escasa. Los alumnos no cuentan con el acceso a la información que les permita participar en proyectos de investigación de la institución y su participación se limita a la recolección de datos.

Descripción de la respuesta de la institución: Se informa que los docentes investigadores destinan una parte de su dedicación horaria semanal al Instituto de Investigación y se notifica a los alumnos para acordar reuniones con los docentes para trabajar la supervisión de los proyectos. Por otro lado, se difunden los proyectos de investigación al inicio de cada cuatrimestre exponiendo los beneficios en el recorrido académico y en la formación general de los alumnos y a través del Instituto de Investigación se realiza el contacto mediante carteleras, redes sociales y jornadas semestrales de investigación para fortalecer los canales directos de comunicación frente a las inquietudes de los estudiantes.

En cuanto a la participación de alumnos en proyectos de investigación, se informa que se corrigieron los errores de carga en CONEAU Global y se indica que el número de alumnos participantes asciende a un total de 47.

Finalmente, con el fin de incentivar la producción en revistas con referato, se realizó un relevamiento de las revistas nacionales e internacionales que cuentan con comité de evaluación y se incentivó a los docentes a incrementar la difusión de sus resultados en dichos espacios. Se implementó un servicio de acompañamiento que incluye asesoramiento, apoyo financiero y articulación con publicaciones especializadas.

Evaluación: Se observa que la institución se encuentra en vías de subsanar el déficit, motivo por el cual se recomienda seguir fomentando la producción científica de los docentes investigadores y establecer mecanismos permanentes que promuevan la publicación de resultados en medios relevantes de la disciplina. Sin embargo, aun la carrera no cuenta con un sistema ordenado y normativizado que permita la evaluación y seguimiento académico administrativo de los proyectos de investigación en marcha, motivo por el cual se realiza una recomendación.

Además, si bien se considera que el número de estudiantes que forman parte de proyectos de investigación es adecuado, a partir de lo constatado en la visita resulta

necesario implementar medidas que favorezcan el acceso a la información que permita la participación en proyectos de investigación.

Déficit N°7: La participación de docentes y alumnos en actividades de extensión es insuficiente. Además, la carrera no cuenta con mecanismos institucionales claros que permitan distinguir actividades puntuales y de corta duración, de proyectos de extensión y de las PPS.

Descripción de la respuesta de la institución: Se informa que se modificó el Reglamento de Extensión de la Facultad de Psicología y Psicopedagogía (Disposición Decanal N° 236/17 bis) con el fin de establecer una diferencia entre las Prácticas Profesionales Tutoreadas (como actividades formativas y obligatorias) y las actividades de extensión y especificar la diferencia y la relación entre actividades de extensión y proyectos de extensión (un conjunto de actividades puntuales y de corta duración manteniendo una afinidad temática u objetivos afines entre sí y con el proyecto que los articula). Además, se establece que las actividades de extensión serán aquellas que cumplan con la identidad de construir una relación con la sociedad a efectos de conocer las múltiples problemáticas que la afectan e intervenir para ofrecer soluciones apropiadas a través de la participación del conjunto de la comunidad educativa. Por otro lado, en el Reglamento se establece la existencia de otro tipo de actividad de extensión universitaria que no integran los proyectos de extensión sino que se encuentran comprendidas por actividades puntuales como cursos, seminarios y talleres, entre otras.

Finalmente, como se señala anteriormente, se informa que se asignaron horas a los docentes que participan en actividades de extensión motivo que permitió que la carrera aumente la cantidad de proyectos y la cantidad de docentes que participan en proyectos. Además, en la Respuesta a la Vista se aclara que se cometió un error en el Informe de Autoevaluación en relación a la cantidad de alumnos que participan en actividades de extensión, la institución incluyó alumnos que participaron como oyentes y/o asistentes de actividades y no estrictamente aquellos que participaron activamente. Al corregir el error, se informa que el número de alumnos participante de los programas y proyectos de extensión ascienden a un total de 170.

Para favorecer e incrementar la cantidad de alumnos en actividades de extensión e investigación se presenta la normativa del Programa de participación de alumnos de la carrera de Licenciatura en Psicología en los proyectos de investigación y actividades de

extensión de la Facultad de Psicología y Psicopedagogía (Disposición Decanal N° 172/17 bis).

Evaluación: Se considera que la participación de alumnos y docentes en proyectos de extensión es adecuada. Además, se evalúa positivamente la modificación realizada en el Reglamento de Extensión.

Sin embargo, se recomienda continuar encausando los proyectos de extensión dentro de la modificación realizada en el Reglamento de Extensión a fin de hacer una distinción clara entre actividades y proyectos de extensión, determinar las instituciones que participan como contrapartes y representan a grupos específicos de la comunidad con quienes se establece la vinculación, determinar el criterio para contabilizar la cantidad de alumnos participantes de los proyectos y establecer mecanismos claros para identificar cuándo empieza y termina un proyecto, la modalidad de convocatoria y de continuidad de los mismos.

Además, se formularon las siguientes recomendaciones:

Recomendación 1: Prever la asignación de horas de investigación a los docentes de forma permanente.

Descripción de la respuesta de la institución: Como se mencionó anteriormente, la duración de los proyectos de investigación es bianual o trianual y los grupos de investigación continúan su línea de trabajo en nuevos proyectos articulados con sus antecesores.

Evaluación: A partir de lo informado en el Déficit N°3, el incremento en las dedicaciones a los docentes que participan en investigación y la duración de los proyectos permiten la continuidad en la carrera de investigación, motivo por el cual se considera que la recomendación ha sido atendida.

Recomendación 2: Incluir evaluadores externos para todos los proyectos de investigación.

Descripción de la respuesta de la institución: Se presenta la nómina actualizada (Disposición Decanal N° 229/17 bis) de los nuevos evaluadores externos entre los cuales se cuenta con especialistas de las distintas áreas de la psicología científica.

Evaluación: A partir de la documentación presentada, se considera que la institución ha atendido a la recomendación realizada. Además, se observa que la carrera

determina 5 áreas de investigación (Epidemiología comunitaria y Salud mental, Psicoantropología, Investigaciones Psicológicas, Orientación psicopedagógica y Arte dramático) pero no cuenta con especialistas para el área de Epidemiología comunitaria, Salud mental y Psicoantropología. Se recomienda incluir evaluadores externos para el área social, sanitaria y comunitaria, reconocidas como áreas de especialización de la disciplina.

2. Conclusión

Por lo expuesto, se evidencia que la institución se encuentra realizando acciones para subsanar algunos de los déficits de la carrera (aumento de las dedicaciones del cuerpo docente que participa en proyectos de investigación y extensión, aumento en la participación de alumnos en proyectos de la carrera y establecer mecanismos para sostener la continuidad de las actividades y proyectos de extensión).

Además, se formulan las siguientes recomendaciones:

Recomendación 1. Establecer mecanismos que permitan el registro ordenado y sistematizado del material bibliográfico de la carrera.

Recomendación 2. Fortalecer la conducción académica de la carrera en la sede contemplando una mayor duración y estabilidad en los cargos de dirección.

Recomendación 3. Fomentar la producción científica de los docentes investigadores y establecer mecanismos permanentes que promuevan la publicación de resultados en medios relevantes de la disciplina.

Recomendación 4. Establecer un sistema ordenado y normativizado que permita la evaluación y seguimiento académico administrativo de los proyectos de investigación en marcha.

Recomendación 5. Implementar medidas que favorezcan el acceso a la información que permita la participación de alumnos en proyectos de investigación.

Recomendación 6. Continuar encausando los proyectos de extensión dentro de la modificación realizada en el Reglamento de Extensión.

Recomendación 7. Incluir evaluadores externos para los proyectos de investigación en el área social, sanitaria y comunitaria.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2017 - Año de las Energías Renovables

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: 804-1634/11 ANEXO

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 22 pagina/s.